



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SASAMÓN

Rodrigo Galerón Galerón, solicita de este Ayuntamiento de Sasamón licencia ambiental para la explotación ganadera sita en la parcela número 952 del polígono 509 del término de Villandiego, Entidad Local Menor perteneciente a este municipio de Sasamón (Burgos).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar cuantas alegaciones estimen oportunas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Sasamón, a 29 de diciembre de 2011.

El Alcalde,  
José Luis Herrera Pérez